



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

ISBM

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe No. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 16 de mayo de 2017

Nº DE ORDEN: 056/2017-ISBM Nº DE PROCESO: LG 042/2017-ISBM

SEÑORES (A): ETS CONSULTING. S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN No. LG 042/2017-ISBM

"SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y BALANCEADOR DE CARGA (ADC) PARA EL ISBM"

No. ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA US\$	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
2	1	Unidad	MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA (ADC)	\$ 9.635.00	\$ 9.635.00
MONTO TOTAL US\$					\$ 9.635.00

TOTAL EN LÉTRAS: NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: SE CANCELARÁ EL MONTO TOTAL 8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EMITIDO EL QUEDAN. MEDIANTE ABONO A CUENTA. EN LA FACTURACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ REFLEJAR RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA. SEGÚN RESOLUCIÓN # 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA. INSTITUCIÓN FINANCIERA: NOMBRE DE CUENTA: NÚMERO DE CUENTA:

DOCUMENTOS PARA PAGO: ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE INICIO, ACTA DE RECEPCIÓN Y FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL. PARA SU TRÁMITE, ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NO. 1346 - 1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL ISBM; UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NO. 1346 Y 1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR Y/O EN EL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, UBICADO EN EL PLAN MAESTRO DEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR (LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS LOS EQUIPOS DE MISIÓN CRÍTICA DEL ISBM). LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA PODRÁ ESPECIFICAR OTROS LUGARES COMO ENTREGA DEL SERVICIO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ISBM, LOS CUALES SERÁN NOTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

FECHA DE ENTREGA: EL PLAZO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE Y SOPORTE LOCAL ANUAL SERÁ EN UN PERÍODO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ISBM.



RAFAEL ANTONIO COTO LÓPEZ
DIRECTOR PRESIDENTE ISBM
Acuerdo Ejecutivo No 78 de fecha 11 de Junio de 2014
Publicado en D.O. No 107, Tomo 403 de fecha 11/06/2014

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
2	STEPHANIE CAROLINE GUADRÓN MAGAÑA	2239-9200